

Santiago De Surco, 24 de Julio del 2020

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000209-2020-MIDIS/PNAEQW-DE



# Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTOS:

El Memorando N° D001808-2020-MIDIS/PNAEQW-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° D001473-2020-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000357-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, el literal t) del artículo 23 del Manual de Operaciones del PNAEQW aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, establece que la Unidad de Recursos Humanos, tiene entre otras funciones: *“proponer documentos normativos elaborados y/o actualizados, orientados a los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en concordancia con las normas técnicas y normativa vigente”*;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE se formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, la misma que establece en su numeral 6.1.7, el subsistema de gestión de relaciones humanas y sociales, que comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, encontrándose entre los procesos de este subsistema el de “Bienestar Social”;

Que, la Resolución Ministerial N° 286-2019-MIDIS, aprueba el Plan Operativo Institucional 2020 del Pliego 040 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el mismo que incluye al Programa y establece en la Actividad 0053571 Gestión del Programa de la Unidad de Recursos Humanos la Tarea: “Gestión de Relaciones Humanas y Sociales”;

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GARRO Jose Aurelio FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.07.2020 19:20:13 -05:00

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por  
SIFUENTES QUILCATE Wilder  
Alejandro FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.07.2020 19:13:23 -05:00

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por  
TOLENTINO AVALOS Jacinto  
Alberto FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.07.2020 19:12:20 -05:00

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, se aprueba la “Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19”, la cual plantea recomendaciones en temas vinculados a la gestión de los recursos humanos en el contexto de la emergencia sanitaria;

Que, mediante Memorando N° D001808-2020-MIDIS/PNAEQW-URH la Unidad de Recursos Humanos, propone la aprobación del “Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2020” con código PLA- 005-PNAEQW-URH Versión N° 01;

Que, con Memorando N° D001473-2020-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable para la aprobación del “Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2020” con código PLA- 005-PNAEQW-URH, Versión N° 01, por lo que recomienda continuar con el trámite para su aprobación;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000357-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ, opina que el proyecto de “Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2020” con código PLA - 005-PNAEQW-URH, Versión N° 01, presentado por la Unidad de Recursos Humanos, cumple con los procedimientos para la aprobación de documentos normativos previstos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000289-2019-MIDIS/PNAEQW, que aprueba la Directiva para la Formulación, Modificación y Aprobación de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por lo que considera viable su aprobación;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081- 2019-MIDIS;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el “Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2020” con código PLA - 005-PNAEQW-URH, Versión N° 01, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución, a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

**Artículo 3.- DISPONER** que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

H

PLAN

Código de documento normativo	Versión	Página	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PLA- 05-PNAEQW-URH	01	15	Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000209-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	24 / 07 / 2020

**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA PARA EL AÑO 2020**

<p><b>ELABORADO POR:</b> Nombres y Apellidos Jefa/e de la Unidad de Recursos Humanos Firma</p>	<p><b>REVISADO POR:</b> Nombres y Apellidos Jefa/e de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto Firma</p>	<p><b>REVISADO POR:</b> Nombres y Apellidos Jefa/e de la Unidad de Asesoría Jurídica Firma</p>
<p><b>Firma Digital</b> PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</p> <p>Firmado digitalmente por SIFUENTES QUILCATE Wilder Alejandro FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.07.2020 20:29:08 -05:00</p>	<p><b>Firma Digital</b> PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</p> <p>Firmado digitalmente por TOLENTINO AVALOS Jacinto Alberto FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.07.2020 20:07:04 -05:00</p>	<p><b>Firma Digital</b> PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</p> <p>Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.07.2020 20:17:35 -05:00</p>
<p>Fecha de Elaboración</p>	<p>Fecha de Revisión</p>	<p>Fecha de Revisión</p>

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. BASE NORMATIVA.....	3
3. PROBLEMA A RESOLVER.....	4
4. ARTICULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO.....	5
5. OBJETIVOS OPERACIONALES.....	5
6. ACCIONES TÁCTICAS.....	6
7. ACTIVIDADES Y METAS.....	6
8. ALCANCE.....	8
9. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.....	9
10. RESPONSABLES.....	12
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	12
12. ANEXOS.....	14



Firmado digitalmente por  
SIFUENTES QUILCATE Wilder  
Alejandro FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.07.2020 20:29:27 -05:00

## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA PARA EL AÑO 2020

### 1. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, se crea mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por los Decretos Supremos N° 006-2014-MIDIS, N° 004-2015-MIDIS y N° 012-2017 – MIDIS, para brindar un servicio alimentario de calidad, sostenible y saludable, adecuado a los hábitos de consumo locales a las/los niñas/os de la educación básica regular de las instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y del nivel de educación primaria y de acuerdo al Decreto Supremo N° 06-2014-MIDIS, se amplía la intervención del programa al nivel de educación secundaria de las instituciones educativas públicas ubicadas en los pueblos indígenas que se localizan en la Amazonía Peruana.



El artículo 3° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, considera al proceso de Bienestar Social dentro del subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales. El Plan de Bienestar Social es un instrumento de gestión de la Unidad de Recursos Humanos, la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, literal c numeral 6.1.7, señala que el proceso de Bienestar Social comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las/los servidoras/es civiles, incluye la identificación y atención de sus necesidades y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos y celebraciones.

Sobre el particular, y en el marco de la Pandemia por el COVID 19, la coyuntura actual nos reta a adaptarnos a un nuevo modelo de vida, que implica entre otros, el distanciamiento social y el trabajo remoto, con el objetivo de reducir la probabilidad de contagio entre las/los servidoras/es; en este sentido, el Plan de Bienestar Social para el año 2020, ha sido diseñado en base a tres líneas de acción: 1) Prevención y Promoción de la salud, 2) Integración, Motivación y Recreación y 3) Gestión de Beneficios, las mismas que buscan responder a las necesidades y expectativas de las/los servidoras/es, contribuyendo a la motivación y el sentido de pertenencia de las/los servidoras/es del PNAEQW.

### 2. BASE NORMATIVA

- 2.1 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus modificatorias.
- 2.2 Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus

modificatorias.

- 2.3 Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 2.4 Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatoria.
- 2.5 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- 2.6 Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
- 2.7 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y sus modificatorias.
- 2.8 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- 2.9 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- 2.10 Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su modificatoria.
- 2.11 Resolución Ministerial N° 286-2019-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2020 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 2.12 Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.13 Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la “Guía para la Prevención ante el Coronavirus en el ámbito laboral”.
- 2.14 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000433-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Reglamento Interno de Servidoras y Servidores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.15 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión del sistema administrativo de gestión de recursos humanos en las Entidades Públicas”.
- 2.16 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, aprueban la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19”.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por  
SIFUENTES QUILCATE Wilder  
Alejandro FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.07.2020 20:29:58 -05:00

### 3. PROBLEMA A RESOLVER

La coyuntura actual nos reta a adaptarnos a un nuevo modelo de vida, que implica entre otros, el distanciamiento social y el trabajo remoto, con el objetivo de reducir la probabilidad de contagio entre las/los servidoras/es del PNAEQW.

El aislamiento social ha implicado que las/los servidoras/es desarrollen actividades diversas dentro de casa tales como; trabajo remoto, seguimiento a estudios escolares de las/los hijas/os y cursos virtuales, tareas propias del hogar, afrontar el duelo por pérdidas familiares y amicales en aislamiento, asumir nuevos hábitos de convivencia, circunstancias que afectan la estabilidad física y emocional de las/los servidoras/es, generando cuadros de ansiedad y estrés en la familia, impactando en la motivación y el desempeño laboral.

Respecto al proceso administrativo de Bienestar, se ha identificado una serie de inconvenientes relacionados a la gestión de subsidios, básicamente porque no se cumplen con los lineamientos de presentación oportuna de descansos médicos y/o no se realiza el seguimiento eficaz de los casos.

El Plan de Bienestar Social 2020, conducirá sus estrategias de intervención al cuidado y prevención de la salud integral de las/los servidoras/es, a las relaciones sanas y armoniosas en su entorno familiar y al óptimo aprovechamiento de los beneficios relacionados a los servicios de salud, contribuyendo a la motivación y sentido de pertenencia de las/los servidoras/es del PNAEQW.

#### 4. ARTICULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO

La ejecución del Plan de Bienestar Social está articulado al Plan Operativo Institucional 2020 a través la Actividad Operativa: 0053571 “Gestión de recursos humanos”, en la Tarea: “Gestión de Relaciones Humanas y Sociales”, el mismo que se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional 05 del MIDIS, “Fortalecer la Gestión Institucional.

#### 5. OBJETIVOS OPERACIONALES

##### 5.1 Objetivo General

Promover la estabilidad física y emocional de las/los servidoras/es del PNAEQW, con la ejecución de las actividades del plan de bienestar, impactando en su calidad de vida, motivación y desempeño laboral.

##### 5.2 Objetivos Específicos

- Fomentar el cuidado de la salud física y emocional de las/los servidoras/es del PNAEQW, a través de actividades de prevención y promoción de la salud.
- Desarrollar actividades de integración y recreación que fortalezcan el sentido de pertenencia y la motivación en las/los servidoras/es del PNAEQW.
- Optimizar el uso de servicios a través de la difusión y gestión de beneficios en favor de las/los servidoras/es del PNAEQW.

##### 5.3 Resultados esperados

Los resultados esperados se determinan en función a los siguientes indicadores.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	META
Fomento del cuidado de la salud física y emocional	N° de actividades que fomentan el cuidado de la salud ejecutadas / N° de actividades que fomentan el cuidado de la salud programados	95%
Fortalecimiento del sentido de pertenencia y de la motivación.	N° de Actividades que fomenten el sentido de pertenencia y la motivación / N° total de actividades que fomenten el sentido de pertenencia y la motivación programados	95%



Firmado digitalmente por  
SIFUENTES QUILCATE Wilder  
Alejandro FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24.07.2020 20:30:09 -05:00

Optimización del uso de servicios/beneficios.	N° de actividades de difusión y gestión de beneficios ejecutados / N° de actividades de difusión y gestión de beneficios programados	95%
---	---	-----

## 6. ACCIONES TÁCTICAS

- Socializar el Plan con las/los líderes de la Entidad a nivel nacional e involucrarlas/os en la ejecución de las actividades programadas.
- Motivar a través de campañas de difusión la participación activa de las/los servidoras/es del PNAEQW en las actividades a desarrollar.
- Establecer alianzas con instituciones públicas y/o privadas para el desarrollo de las actividades.

## 7. ACTIVIDADES Y METAS

El Plan de Bienestar Social se ejecutará a través de tres líneas de acción:

### 7.1 Prevención y promoción de la salud

A través de esta línea de acción las/los servidoras/es deben estar atentas/os al cuidado de su salud física y mental, mediante el desarrollo de acciones basadas en la promoción y la prevención de su salud.

Contempla las siguientes actividades:

Descripción	Dirigido a	N° aprox. Participantes	Mes
Campaña virtual de alimentación saludable.	Sede Central y 27 UT	1831	Agosto a diciembre
Talleres virtuales de pausas activas.	Sede Central y 27 UT	1831	Agosto a diciembre
Charlas virtuales de Salud frente al COVID-19	Sede Central y 27 UT	1831	Agosto a diciembre
Talleres virtuales de manejo del estrés.	Sede Central y 27 UT	1831	Agosto a diciembre
Tips virtuales de yoga y meditación.	Sede Central y 27 UT	1831	Junio a diciembre
Programa virtual de promoción de la salud mental.	Sede Central y 27 UT	1831	Agosto a diciembre

### 7.2 Integración, motivación y recreación

Orientado a reconocer a las/los servidoras/es en fechas especiales tales como: Onomásticos, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Trabajo, Día del Servidor

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por  
SIFUENTES QUILCATE Wilder  
Alejandro FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.07.2020 20:30:23 -05:00

Público, Aniversario Institucional, así como el desarrollo de actividades culturales, de integración y recreativas con la familia, a fin de motivarlos y desarrollar su sentido de pertenencia con el Programa.



Firmado digitalmente por  
SIFUENTES QUILCATE Wilder  
Alejandro FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.07.2020 20:30:36 -05:00

Contempla las siguientes actividades:

Descripción	Dirigido a	N° aprox. participantes	Mes
Saludo virtual por onomástico.	Sede Central y 27 UT	1831	Mayo a diciembre
Saludo virtual por el Día Internacional del Trabajo.	Sede Central y 27 UT	1831	Mayo
Saludo virtual por el Día de la Madre.	Sede Central y 27 UT	1831	Mayo
Saludo virtual por el día del/ la Servidor/a Público/a.	Sede Central y 27 UT	1831	Mayo
Saludo virtual por el Aniversario del PNAEQW.	Sede Central y 27 UT	1831	Mayo
Saludo Virtual por el Día del Padre.	Sede Central y 27 UT	1831	Junio
Saludo Virtual por fiestas patrias.	Sede Central y 27 UT	1831	Julio
Concurso de video: "Afianzando nuestra identidad".	Sede Central y 27 UT	500	Agosto
Concurso virtual de talentos para servidoras/es e hijas/os "Porque eres tú mi estrella".	Sede Central y 27 UT	500	Setiembre
Difusión de links para visitas virtuales e interactivas a museos a nivel mundial, libros para niñas/os y adultas/os en línea, presentaciones teatrales, cortometrajes peruanos.	Sede Central y 27 UT	1831	Agosto a diciembre
Concurso virtual de Dibujo y Pintura "Un Sueño de Navidad" para las/los hijas/os de las/los servidoras/es.	Sede Central y 27 UT	500	Diciembre
Compartir virtual por Navidad y Año Nuevo	Sede Central y 27 UT	1831	Diciembre



Firmado digitalmente por  
SIFUENTES OUILCATE Wilder  
Alejandro FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.07.2020 20:30:55 -05:00

### 7.3 Gestión de beneficios

Orientada a la difusión y optimización del uso de los beneficios con los que cuentan las/los servidoras/es del PNAEQW, tales como licencias, coberturas de seguros particulares y de EsSalud, lactario institucional, etc.

Se realizará el seguimiento social a las/los servidoras/es que sean sospechosas/os o positivas/os a la enfermedad del COVID-19, en coordinación con el médico ocupacional del Programa y se les brindará el soporte requerido de acuerdo a la evaluación de cada caso social.

Descripción	Dirigido a	N° aprox. participantes	Mes
Seguimiento social a las/los servidoras/es sospechosas/os y positivas/os al COVID -19.	Sede Central y 27 UT	150	Permanente
Gestiones ante EsSalud.	Sede Central y 27 UT	800	Permanente
Administración y difusión de la póliza EPS.	Sede Central y 27 UT	25	Permanente
Administración de la póliza de seguros de accidentes personales*.	Sede Central y 27 UT	1831	Permanente
Elaboración de Procedimiento de subsidios.	Sede Central y 27 UT	1831	Agosto
Difundir información actualizada de los beneficios sociales.	Sede Central y 27 UT	1831	Agosto y octubre
Charla virtual de Beneficios.	27 UT	100	Agosto y octubre

\*Dirigido a servidores CAS

## 8. ALCANCE

El Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el año 2020, está dirigido a las/los servidoras/es, que laboran bajo Contrato Administrativo de Servicios y Gerentes Públicos, que ejercen funciones en las Unidades Orgánicas y Territoriales del PNAEQW.

9. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Nº	LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	CRONOGRAMA						PRESUPUESTO	
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV		DIC
<b>I. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>											
1.1	Campaña virtual de alimentación saludable.	Campaña	5			1	1	1	1	1	1,000.00
1.2	Talleres virtuales de pausas activas.	Taller	5			1	1	1	1	1	1,000.00
1.3	Charlas virtuales de salud frente al covid	Charlas	5			1	1	1	1	1	1,000.00
1.4	Talleres virtuales de manejo del estrés.	Taller	5			1	1	1	1	1	1,000.00
1.5	Tips virtuales de meditación y yoga.	Mailing	7	1	1	1	1	1	1	1	0.00
1.6	Programa virtual de promoción de la salud mental	Programa	5			1	1	1	1	1	10,000.00
<b>SUB TOTAL</b>										<b>14,000.00</b>	

**Firma Digital**

PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por  
SIFUENTES QUILCATE Wilder  
Alejandro FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 24.07.2020 20:31:11 -05:00

Nº	LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	CRONOGRAMA								PRESUPUESTO
				MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
<b>II. INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y RECREACIÓN</b>												
2.1	Saludo virtual por onomástico.	Mailing	8	1	1	1	1	1	1	1	1	0.00
2.2	Saludo virtual por el día internacional del trabajo.	Mailing	1	1								0.00
2.3	Saludo virtual por el día de la madre.	Mailing	1	1								0.00
2.4	Saludo virtual por el día del/la Servidor/a Público/a.	Mailing	1	1								0.00
2.5	Saludo virtual por el Aniversario del PNAEQW.	Mailing	1	1								0.00
2.6	Saludo virtual por el día del padre.	Mailing	1		1							0.00
2.7	Saludo virtual por fiestas patrias.	Mailing	1			1						
2.8	Concurso de video "afianzando nuestra identidad"	Concurso	1				1					2,000.00
2.9	Concurso de talentos para servidoras/es e hijas/os "Porque tú eres mi estrella"	Concurso	1							1		2,000.00
2.10	Difusión de links para visitas virtuales e interactivas a museos a nivel mundial, acceso a libros para niñas/os y adultas/os, presentaciones teatrales y cortometrajes peruanos.	Mailing	3			1	1	1				0.00
2.11	Concurso virtual de Dibujo y Pintura "Un sueño de Navidad" para las/los hijas/os de las/los servidores.	Concurso	1								1	2,000.00
2.12	Compartir virtual por navidad y año nuevo.	Compartir	1								1	0.00
<b>SUB TOTAL</b>											<b>6,000.00</b>	

Nº	LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	CRONOGRAMA							PRESUPUESTO
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
<b>III. GESTIÓN DE BENEFICIOS</b>											
3.1	Seguimiento social a las/los servidoras/es sospechosos o positivos a COVID 19	Reporte	8	1	1	1	1	1	1	1	0.00
3.2	Gestiones ante EsSalud	Informe	8	1	1	1	1	1	1	1	0.00
3.3	Administración (y difusión) de la póliza de EPS	Mailing	8	1	1	1	1	1	1	1	0.00
3.4	Administración (y difusión) de la póliza de Seguros de Accidentes personales	Mailing	8	1	1	1	1	1	1	1	0.00
3.5	Elaboración de Procedimiento de subsidios	Procedimiento aprobado	1			1					0.00
3.6	Difundir información actualizada de beneficios sociales	Página en Intranet /mailing	2			1		1			0.00
3.7	Charla virtual de beneficios sociales (dirigida a Administradores y asistentes administrativos)	Charlas	2			1		1			0.00
<b>SUB TOTAL</b>										<b>0</b>	



Firmado digitalmente por  
SIFUENTES QUILCATE Wilder  
Alejandro FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.07.2020 20:31:50 -05:00

## 9.1 FINANCIAMIENTO

LÍNEAS DE ACCIÓN	S/
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	14,000.00
INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y RECREACIÓN	6,000.00
GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES	0.00
<b>TOTAL ASIGNADO A OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES (PIM 2020)</b>	<b>20,000.00</b>

## 10. RESPONSABLES

- 10.1 Jefas/es:** Son responsables de propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable, donde predomine el respeto mutuo, un adecuado clima laboral y el equilibrio entre la vida laboral y familiar, con miras al logro del compromiso, la motivación y el desarrollo personal y profesional de las/los servidoras/es del PNAEQW, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 10.2 Servidoras/es:** Son responsables de participar activamente en las actividades propuestas en el Plan de Bienestar Social, incorporar los conocimientos adquiridos a su estilo de vida, así como de completar la encuesta de satisfacción de las actividades realizadas.
- 10.3 Unidad de Recursos Humanos:** Es responsable de la ejecución del Plan de Bienestar Social del Programa Nacional de Alimentación Escolar para el año 2020.
- 10.4 Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales:** Es responsable de atender los requerimientos para la ejecución del Plan de Bienestar, conforme a sus atribuciones y normatividad vigente.

## 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

### 11.1 Seguimiento

Esta actividad está a cargo de la Unidad de Recursos humanos, quien coordina con las unidades orgánicas y territoriales para su cumplimiento.

Con la finalidad de evaluar el impacto de las actividades propuestas para el logro de los objetivos del Plan de Bienestar se plantean indicadores cuantitativos y cualitativos señalados en el cuadro siguiente.

### 12.2 Evaluación

Esta actividad se realiza con la asistencia técnica de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el mes de enero de 2021.

## Indicadores cuantitativos y cualitativos

INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE RECOLECCIÓN	FUENTE PRIMARIA	FECUENCIA DE ANALISIS	ESTANDAR META
Fomento del cuidado de la salud física y emocional	N° de actividades que fomentan el cuidado de la salud ejecutadas	N° de actividades que fomentan el cuidado de la salud programados	%	Especialista en Bienestar	Actividades realizadas / Cronograma	Semestral	95%
Fortalecimiento del sentido de pertenencia y de la motivación	N° de Actividades que fomenten el sentido de pertenencia y la motivación	N° total de actividades que fomenten el sentido de pertenencia y la motivación programados	%	Especialista en Bienestar	Actividades realizadas / Cronograma	Semestral	95%
Optimización del uso de servicios y beneficios	N° de actividades de difusión y gestión de beneficios ejecutados	N° de actividades de difusión y gestión de beneficios programados	%	Especialista en Bienestar	Actividades realizadas / Cronograma	Semestral	95%



Firmado digitalmente por  
SIFUENTES QUILCATE Wilder  
Alejandro FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.07.2020 20:32:27 -05:00

ANEXO N° 01:

PLAN – PNAEQW – URH – FOR 001

**EVALUACIÓN (VIRTUAL) DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL 2020**

Actividad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Estimada/o participante por favor contesta de manera objetiva las siguientes preguntas, utilizando la escala del (1) al (5), siendo (5) el valor más alto y (1) el más bajo o deficiente.

N°	CONTENIDO	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que la actividad realizada ha cubierto tus expectativas?					
2	¿Consideras que la actividad realizada te ha beneficiado?					
3	¿La actividad realizada es adecuada y oportuna?					
4	¿Se informó a tiempo del desarrollo de la actividad?					
5	¿Considera que esta actividad debe volver a repetirse					

**SUGERENCIAS Y COMENTARIOS**

---



---



---



---

**ANEXO N° 02: CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS**

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>Versión N°</b>	<b>Numeral del Texto vigente</b>	<b>Cambio realizado</b>	<b>Justificación del cambio</b>
5	SIN NUMERAL	QUITAR EN LA VERSIÓN 5, la línea de acción Compromiso con la familia	Debido a la emergencia sanitaria se restringen las actividades presenciales, a fin de minimizar riesgos de contagio
5	II DIAGNÓSTICO	ACTUALIZAR EN LA VERSIÓN N° 5, la información del personal que labora en el PNAEQW	El diagnóstico debe contener información actualizada del personal
5	IV al X	Se actualizó el Plan para el ejercicio 2020	Se ha reestructurado el Plan en base a la coyuntura actual.



Firmado digitalmente por  
SIFUENTES QUILCATE Wilder  
Alejandro FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.07.2020 20:33:12 -05:00